



RESOLUCION No. 940-AD-78

Lima, 15 de noviembre de 1978

CONSIDERANDO:

Que la Casa "MATUSITA S.A." ha donado la cantidad de TREINTA MIL SOLES ORO (S/. 30,000.00) en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en financiar el desarrollo del II Campeonato Sudamericano de Bolos que se realizará del 29 de octubre al 04 de noviembre de 1978;

Que en consecuencia resulta necesario expedir la Resolución administrativa de aceptación de la indicada donación cuyo importe sea materia de gasto una que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación autorizando la ampliación del Presupuesto del INRED hasta por la suma materia de la referida donación.

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación con Memorandum N° 403-OP-78 de 10-11-78, con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los Arts. 37° y 159° del D.L. 20555 y Art. 47° del D.L. 22049 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación de TREINTA MIL SOLES ORO -- (S/. 30,000.00) que ha realizado la Casa "MATUSITA S.A." en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en financiar el desarrollo del II Campeonato Sudamericano de Bolos que se realizó en Lima del 29 de octubre al 04 de noviembre de 1978.

ARTICULO SEGUNDO: ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial que autorice la ampliación del presupuesto del INRED hasta por el monto de la suma donada.



RESOLUCION No. 940-AD-78

Lima, 15 de noviembre de 1978



ARTICULO TERCERO: Expedida la indicada Resolución Ministerial de autorización de ampliación del presupuesto del INRED, extiéndase el correspondiente Certificado de Donación a la firma donante para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.



Regístrese y comuníquese

OAJ/78
TVM/emy
Exp. 4670


LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED





RESOLUCION No. 940-AD-78

Lima, 15 de noviembre de 1978

CONSIDERANDO:

Que la Casa "MATUSITA S.A." ha donado la cantidad de TREINTA MIL SOLES ORO (S/. 30,000.00) en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en financiar el desarrollo del II Campeonato Sudamericano de Bolos que se realizará del 29 de octubre al 04 de noviembre de 1978;

Que en consecuencia resulta necesario expedir la Resolución administrativa de aceptación de la indicada donación cuyo importe será materia de gasto una que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación autorizando la ampliación del Presupuesto del INRED hasta por la suma materia de la referida donación.

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación con Memorandum N.º 403-OP-78 de 10-11-78, con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los Arts. 37.º y 159.º del D.L. 20555 y Arts. 47.º del D.L. 22049 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación de TREINTA MIL SOLES ORO (S/. 30,000.00) que ha realizado la Casa "MATUSITA S.A." en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en financiar el desarrollo del II Campeonato Sudamericano de Bolos que se realizó en Lima del 29 de octubre al 04 de noviembre de 1978.

ARTICULO SEGUNDO: ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial que autorice la ampliación del presupuesto del INRED hasta por el monto de la suma donada.



RESOLUCION No. 940-AD-78

Lima, 15 de noviembre de 1978

./

ARTICULO TERCERO: Expedida la indicada Resolución Ministerial de autorización de ampliación del presupuesto del INRED, extiéndase el correspondiente Certificado de Donación a la firma donante para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese



0A3/78
TVM/emv
Exp. 4670


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

OFICIO N° 794-DE-78

Lima, 29 de diciembre de 1978

Señor General de Brigada EP
LUIS HORTOYA HORTOYA
Contralor General de la República
Ciudad. -

ASUNTO : Ampliación de Presupuesto

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de manifestarle que con fecha 28 del actual, se ha recibido la Resolución Ministerial N° 2282-78-ED del 11.12.78, expedida por el Ministerio de Educación, en la que amplía el Presupuesto del INRED por la cantidad de S/. 30,000.00.

Hago propia la ocasión para expresar al señor Contralor General, los sentimientos de mi más distinguida y deferente consideración.

Atentamente,


RODOLFO CREMER NICOLI
DIRECTOR EJECUTIVO

Inc.: Transcripción N° 2282-78-ED-R.H.

c.c.: -OCA
-OP
-INSP.
-OAJ

DE. RCH
lca.



"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

OFICIO N° 793-DE-78

Lima, 29 de diciembre de 1978

Señor Doctor
RODOLFO ABRAN CAVALERINO
Director General de
PRESUPUESTO PUBLICO
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad.-

ASUNTO : Ampliación de Presupuesto

Es grato dirigirme a usted a fin de manifestarle que con fecha 28 del actual, se ha recibido la Resolución Ministerial N° 2282-78-ED del 11.12.78, expedida por el Ministerio de Educación, en la que amplía el Presupuesto del INRED por la cantidad de S/.30,000.00.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,


RODOLFO CREMER NICOLI
DIRECTOR EJECUTIVO

Inc.: Transcripción 2282-78-ED

C.C.: -OCA
-OP
-INSP.
-OAJ

DE. RCL
lco.



"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

OFICIO N° 722-DE-78

Lima, 29 de diciembre de 1978

Señor Doctor
CARLOS HENDEZA MUGA
Director General a.i. de
CONTABILIDAD PUBLICA
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad.-

ASUNTO : Ampliación de Presupuesto

Es grato dirigirme a usted a fin de manifestarle que con fecha 28 del actual, se ha recibido la Resolución Ministerial N° 2282-78-ED del 11.12.78, expedida por el Ministerio de Educación, en la que amplía el Presupuesto del INRED por la cantidad de S/30,000.00.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atencamente,


RODOLFO CREMER NICOLI
DIRECTOR EJECUTIVO

Inc.: Transcripción R.N.2282-78-ED

c.c.: -OCA
-DP
-INSP.
-OAJ

DE.RCN
lco.



'AÑO DE LA AUSTERIDAD'

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

OFICIO N° 791-DE-78

Lima, 29 de diciembre de 1978

Señor Doctor
CARLOS HEIDGOZA NUCA
Director General del
TESORO PUBLICO
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad.-

ASUNTO : Ampliación de Presupuesto

Es grato dirigirme a usted a fin de manifestarle que con fecha 28 del actual, se ha recibido la Resolución Ministerial N° 2282-78-ED del 11.12.78, expedida por el Ministerio de Educación y en la que amplía el Presupuesto del INRED por la cantidad de S/. 30,000.00.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,


RODOLFO GREBER NICOLI
DIRECTOR EJECUTIVO

Inc.: Transcripción R.N. 2282-78-ED

c.c.: -OCA
-OP
-INSP.
-OAJ

DE. RCN
lco.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

RESOLUCION MINISTERIAL N° 2202-78-ED. --- Lima, 11 de Diciembre de 1978. ---
Visto el Oficio N° 1351-JEF-INRED/78 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, mediante el cual solicita una ampliación presupuestal con los recursos provenientes de la donación efectuada por la Casa "Natusita S.A.", ascendente a la suma de S/. 30,000.00. --- **CONSIDERANDO:** --- Que, por Resolución N° 940-AD-78 del 15 de Noviembre de 1978, se aprobó la donación efectuada por la Casa "Natusita S.A." por la suma de TREINTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 30,000.00), a favor del INRED, para ser invertida por la Federación Peruana de Bóleos en financiar el desarrollo del II Campeonato Sudamericano de Bóleos que se realizó en Lima del 29 de Octubre al 04 de Noviembre de 1978; --- Que, es conveniente efectuar la modificación presupuestal por ampliación con cargo a la donación antes citada; --- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 47° del Decreto Ley N° 22049, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1978; y --- Estando a lo informado por la Oficina Sectorial de Planificación y a lo opinado por la Dirección Superior; --- **SE RESUELVE:**

1. Ampliar el Presupuesto del Volumen 02-Instituciones Públicas por la cantidad de TREINTA MIL 00/100 SOLES ORO (S/. 30,000.00), conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN	02	:	Instituciones Públicas	
TITULO	I	:	Ingresos	
CAPITULO	V	:	Ingresos por Transferencias	
1.6.2.		:	Ingresos Corrientes	
1.7.0.		:	Transferencias Corrientes	
1.7.1.		:	Internas: Del Sector No Público	
		:	De la Casa Natusita S.A.	S/. 30,000.00

TITULO	11	:	Egresos	
SECTOR	10	:	Educación	
PLIEGO	22	:	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes	
PROGRAMA	1063	:	Desarrollo del Sistema RED	
SUB-PROGRAMA	1063.2.	:	Expansión del Deporte Afiliado de Afiliados	
ACTIVIDAD	1063.2.01.	:	Fomento y Apoyo a las Acciones del Deporte Afiliado de Afiliados	

PARTIDA:				
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			S/. 30,000.00
04.11	Subvenciones a Personas Jurídicas (Para financiar el II Campeonato Sudamericano de Bóleos que se realizó en Lima del 29 de Octubre al 04 de Noviembre de 1978)			S/. 30,000.00

[Handwritten signature]



- 2 -

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

Resolución Ministerial N° 2232-73-ED (Continuación)

2. La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales del Presupuesto Público y Tesoro Público para los fines a que se contrae en el Artículo 47° del Decreto Ley N° 22073. —Regístrese y comuníquese:— (Fdo.) JOSE GABRIEL RODRIGUEZ, —Comandante en Jefe EP. —Ministro de Educación.

Resolución que transcribo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,


RODOLFO GRENER NICOLI
DIRECTOR EJECUTIVO

DE
Ico.

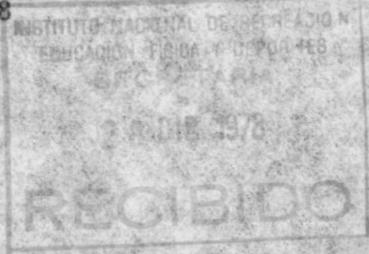


MINISTERIO DE EDUCACION

5249

Lima, Diciembre 15 de 1978

Oficio No. 744 DIPP



Señor
Jefe del Instituto Nacional de Recreación,
Educación Física y Deportes
CIUDAD

Con fecha 11 de los corrientes, del año en curso, se ha expedido la Resolución Ministerial No. 2282-78-ED, cuyo tenor es como sigue:

"Visto el Oficio No. 1351-JEF-INRED/78 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, mediante el cual solicita una ampliación presupuestal con los recursos provenientes de la donación efectuada por la Casa "Matusita S.A.", ascendente a la suma de s/. 30,000.00-----

-----CONSIDERANDO:-----

Que, por Resolución No. 940-AD-78 del 15 de Noviembre de 1978, se aprobó la donación efectuada por la Casa "Matusita S.A." por la suma de TREINTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (s/.30,000.00), a favor del INRED, para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en financiar el desarrollo del - II Campeonato Sudamericano de Bolos que se realizó en Lima del 29 de Octubre al 04 de Noviembre de 1978;-----

Que, es conveniente efectuar la modificación presupuestal por ampliación con cargo a la donación antes citada;-----De conformidad a lo dispuesto en el Art. 47° del Decreto Ley No. 22049, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1978; y-----Estando a lo informado por la Oficina Sectorial de Planificación y a lo opinado por la Dirección Superior;-----

-----SE RESUELVE:-----

1. Ampliar el Presupuesto del Volumen 02-Instituciones Públicas por la cantidad de TREINTA MIL 00/100 SOLES ORO (s/.30,000.00), conforme al siguiente detalle:-----

VOLUMEN	02	:	Instituciones Públicas	
TITULO	I	:	Ingresos	
CAPITULO	V	:	Ingresos por Transferencias	
1.0.0		:	Ingresos Corrientes	
1.7.0		:	Transferencias Corrientes	
1.7.1		:	Internas: Del Sector No Público. De la Casa "Matusita S.A."	s/.30,000.00
				=====
TITULO	II	:	Egresos	
SECTOR	10	:	Educación	
PLIEGO	22	:	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes	
PROGRAMA	1063	:	Desarrollo del Sistema RED	
SUB-PROGRAMA	1063.2	:	Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados	
ACTIVIDAD	1063.2.01:	:	Fomento y Apoyo a las Acciones del Deporte Afiliado de Aficionados	



MINISTERIO DE EDUCACION

PARTIDA:

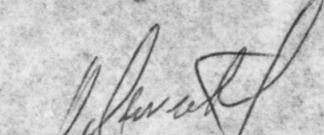
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	s/. 30,000.00
04.11	Subvenciones a Personas Jurídicas (Para financiar el II Campeonato Sudamericano de Bolos que se realizó en Lima del 29 de Octubre al 04 de Noviembre de 1978)	s/. 30,000.00

2. La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales del Presupuesto Público y Tesoro Público para los fines a que se contrae en el Artículo 47° del Decreto Ley No. 22049.

-----Regístrese y comuníquese:-----
(Fdo.) JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ, General de Brigada EP, Ministro de Educación.

Que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

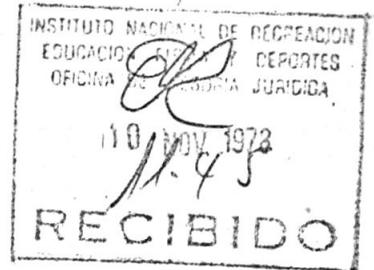
Dios guarde a Ud.,


ANTONIO OSORES MUÑOZ
Encargado de la Dirección de Programación Presupuestaria.

UPS/DIPP
RLI/z.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



MEMORANDUM N°403-OP-78

DE : JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACION
A : JEFE DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION A LA FEDERACION PERUANA DE BOLOS S/. 30,000.00
REF. : MEMORANDUM N°1240-D-78
FECHA : 10 DE NOVIEMBRE DE 1978

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle, que la Oficina a mi cargo, considera procedente aceptar la donación por S/. - 30,000.00 (cheque N°F 0286677, girado a cargo del Banco de Crédito del Perú), proveniente de la Casa MATUSITA S.A., a favor de la Federación Peruana de Bolos; teniendo en cuenta el siguiente reflejo presupuestal:

VOLUMEN : 02- Instituciones Públicas
SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 22 INRED
PROGRAMA : 1063 Desarrollo del Sistema RED
SUB-PROGRAMA : 1063.2 Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados
ACTIVIDAD : 1063.2.01 Fomento y Apoyo a las Acciones del Deporte Afiliado de Aficionados.
PARTIDA : 04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas
(Implementación Campeonato Sudamericano de Bolos)

Con la finalidad de darle el trámite respectivo, se devuelve la solicitud de Aprobación de Donaciones Nacionales, visada por OP., debiendo su Oficina proyectar la Resolución Jefatural de aprobación de la donación y elevarla al titular del Sector, para que autorice la ampliación - Presupuestal por donaciones.

Atentamente,



OP/HRZ
RCS/dg.
Adj. : Cheque N° F 286677
Bco. de Crédito del Perú
cc. : Area de Presupuesto
Archivo OP
Reg. OP N° 993

Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

PROYECTO

RESOLUCION MINISTERIAL

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- ha aceptado con Resolución N° 940 -AD-78 de fecha 15-11-78, la donación de S/. 30,000 que ha realizado la Casa "MATUSITA S.A." en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en financiar el desarrollo del II Campeonato Sudamericano de Bolos que se realizó en Lima del 29 de octubre al 04 de noviembre de 1978;

Que para los efectos indicados, es necesario autorizar al INRED la ampliación de su presupuesto hasta por la suma materia de la indicada donación;

De acuerdo a los informes de la Oficina Sectorial de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación; y,

De conformidad con el Art. 159° del D.L. 20555 y Art. 47° del DL.22049 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para 1978;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AMPLIAR el presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - INRED- hasta por la suma de S/. 30,000 que ha sido donada a su favor por la "Casa "Matusita S.A.".

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución Ministerial deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República, Direcciones Generales de Presupuesto Público, Contabilidad Pública y Tesoro Público.

Regístrese y comuníquese.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 (INRED)

MEMORANDUM N° 1240-D-78

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
 A : OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : DONACION DE S/ 30,000.00 -CASA MATUSITA S.A.
 REF. : CAMPEONATO SUDAMERICANO DE BOLOS.
 FECHA : 9 DE NOVIEMBRE DE 1978.

Adjunto al presente remito a usted, para los trámites respectivos, los documentos siguientes: Cheque - N° F 0286677 por la suma de S/ 30,000.00 - Banco de Crédito del Perú, Solicitud-Aprobación de Donacionales Nacionales- y Of. N° 248-FPB-78, de la Federación Peruana de Bolos.

Atentamente,



Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes

Rodolfo Cremer Nicoli
 RODOLFO CREMER NICOLI
 Director Nacional de Deportes

DG/.
 cc.: DI NAD
 Fed.
 Var.

OP. *993*
 Reg. No. *10.11.78*
 Ingreso: *[Signature]*
 Hora: *[Signature]*
 Firma: *[Signature]*

"Deseamos para nuestros
 Deportistas lo que queremos
 para nuestros hijos"



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: DONACION DE S/.30,000 en favor del
INRED para Federaci3n Peruana de
Bolos.

INFORME N° 651-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED:

1.- La Casa "Matusita S.A." ha donado la suma de S/. 30,000 en favor del INRED y para ser invertido por la Federaci3n Peruana de Bolos en la financiaci3n del desarrollo del II Campeonato Sudamericano de Bolos que se ha realizado en Lima del 29 de octubre al 04 de noviembre de 1978.

Como se desprende de la solicitud de aprobaci3n de donaci3n, tanto de la Direcci3n Nacional de Deportes como la Oficina de Planificaci3n han emitido opini3n favorable para la aprobaci3n de la indicada donaci3n.

2.- Esta OAJ opina favorablemente por la aprobaci3n de la donaci3n de S/. 30,000 que ha realizado la Casa "Matusita S.A." en favor del INRED y para ser invertida por la Federaci3n Peruana de Bolos en el financiamiento del desarrollo del II Campeonato Sudamericano de Bolos que se ha realizado en Lima del 29 de octubre al 04 de noviembre de 1978, en armonia con lo dispuesto en el Art. 159° del D.L. 20555, recomendando que de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 47° del D.L. 22049 Ley de Presupuesto del Sector P3blico Nacional para 1978, se solicite al se1or Ministro de Educaci3n la expedici3n de la correspondiente Resoluci3n Ministerial autorizando al INRED la ampliaci3n de su presupuesto hasta por la suma materia de la referida donaci3n.

Lima, 14 de noviembre de 1978

Atentamente,



VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/78
TVM/emy
Exp. 4670
Adj: Ch. N° 0286677
BCO. CREDITO DEL PERU



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

OFICIO N° 1351-JEF-INRED/78

Lima, 14 de noviembre de 1978

Señor General de Brigada EP.
JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ
Ministro de Educación
CIUDAD

ASUNTO: Donación de S/. 30,000 en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos.

Señor General Ministro:

ON
Tengo el honor de dirigirme a Ud. de acuerdo a lo ordenado por el Art. 47° del D.L. 22049 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para 1978, con la finalidad de solicitarle se sirva expedir Resolución que autorice la ampliación del presupuesto del INRED - hasta por la suma de S/. 30,000 que ha sido donada por la Casa - "Matusita S.A." en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en financiar el desarrollo del II Campeonato Sudamericano de Bolos que se realizó en Lima del 29 de octubre al 04 de noviembre de 1978.

Para los efectos indicados, me permito adjuntar al presente el informe de la Oficina de Planificación que hace las veces de la Oficina de Presupuesto del INRED y copia autenticada de la Resolución N° 940 -AD-78 de 15-11-78, de aprobación de la referida donación, así como el anteproyecto de la Resolución Ministerial que se solicita.

Válgome de la oportunidad para renovar a Ud. señor General Ministro las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

[Signature]
LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED

[Signature]
OAJ/88
TVM/emv
Exp. 4670

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FEDERACION PERUANA DE BOLOS OF. N° 248-FPB-78. del	NUMERO REF. 26.10.78
Fecha de INGRESO:	- 10-11-78 -		
Hora:	11.25 AM		
Numero de Folios:	2 - AMUNTON 1 - CHEQUE		
Registrado por:	6/39,000 =		
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha	Hora	Observaciones:	5

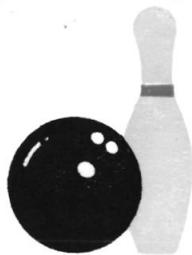
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 4670 No. de Folio
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha	Hora	Observaciones:	4

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha	Hora	Observaciones:	3

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 1000 No. de Folio 5
Remitido por:	D.E.		
Recibido por:	OAI		
Fecha	Hora	Observaciones:	2

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:	XXXXXXXXX OAI		
Recibido por:	DE		
Fecha	Hora	Observaciones:	1

4670



FEDERACION PERUANA DE BOLOS
AFILIADA A LA FEDERATION INTERNATIONALE DES QUILLEURS

PORTA No. 170 - Of. 209 TELF. 471379 - APARTADO 197
MIRAFLORES - LIMA, PERU



Oficio N° 248-FPB-78

Miraflores, 26 de Octubre de 1978

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deportes
Presente.-



Ref.: Donación Casa Matusita S. A.
II Campeonato Sudamericano

De nuestra especial consideración :

Cumplimos con adjuntar al presente Oficio, el cheque F 0286677, girado por Casa Matusita S. A. a la orden del INRED y con cargo a su cuenta corriente en el Banco de Crédito del Perú, por TREINTA MIL SOLES ORO (S/. 30,000.00).

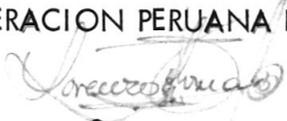
El cheque acompañado representa el donativo que ha efectuado la firma de la referencia a nuestra Federación, para ayudarnos a solventar los gastos de organización del II Campeonato Sudamericano de Bowling.

Como es de vuestro conocimiento que dicho Campeonato se desarrollará entre el 29 de los corrientes y el 4 de Noviembre próximo, agradeceremos a Ud. se sirva dictar las disposiciones pertinentes a fin de que esta donación sea tramitada a la brevedad posible, expidiéndose el Certificado de Donación correspondiente y revirtiéndose el dinero a esta Federación.

Rogando a Ud. la celeridad del caso, por la urgencia del mismo, le reiteramos una vez más nuestros más cordiales saludos, y permaneciendo a su disposición para cumplir las instrucciones que tenga a bien impartirnos.

Muy atentamente,

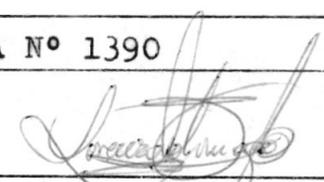
FEDERACION PERUANA DE BOLOS


Lorenzo Sotomayor von Maack
Presidente

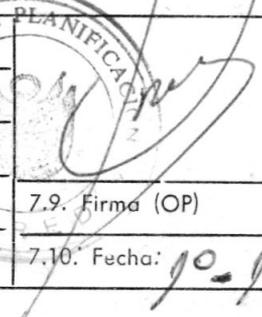


1. DEPENDENCIA GESTORA:	FEDERACION PERUANA DE BOLOS
-------------------------	------------------------------------

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CASA MATUSITA S.A. CHEQUE N° 0286677	30,000.00	II CAMPEONATO SUDAMERICANO DE BOWLING

DATOS DEL DONANTE:		
4.1. Nombre o Razón Social	CASA MATUSITA S.A.	
4.2. Representante Legal:	JULIO MITSUY	
4.3. Domicilio:	Av. INCA GARCILAZO DE LA VEGA N° 1390	
4.4. L. E. 6 C. E.		
4.5. L. T.	9086366	
4.6. Fecha	25-10-78	
4.7. Firma del donante		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
<p>Esta DINAD aprueba la presente donación por considerarla necesaria para el desarrollo del Campeonato Sudamericano de Bolos, realizado en Lima, del 29 de Octubre al 4 de Noviembre de 1978.</p> 	<p>Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes</p>  <p>RODOLFO CREMER NICOLI Director Nacional de Deportes</p>

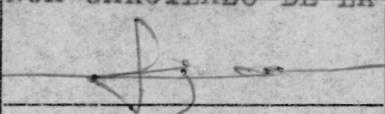
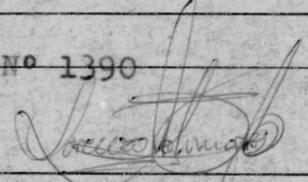
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen:	02 INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector:	10 EDUCACION		
7.3 Pliego	22 INRED	7.6. Actividad	1063.2.01
7.4 Programa:	1063	7.7. Partida	04.11
7.5 Sub-Programa	1063.2	7.8. Monto	9.30,000.-
Observaciones		7.9. Firma (OP)	
		7.10. Fecha:	10-11-78

8 Control de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BOLOS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<p>CASA MATUSITA S.A. CHEQUE N° 0286677</p>	<p>30,000.00</p>	<p>II CAMPEONATO SUDAMERICANO DE BOWLING</p>

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social	CASA MATUSITA S.A.		
4.2. Representante Legal:	JULIO MITSUY		
4.3. Domicilio:	Av. INCA GARCILAZO DE LA VEGA N° 1390		
4.4. L. E. ó C. E.			
4.5. L. T.			
4.6. Fecha	<p>9086366 25-10-78</p>	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

<p>6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.</p> <p>Esta DINAD aprueba la presente donación por considerarla necesaria para el desarrollo del Campeonato Sudamericano de Bolos, realizado en Lima, del 29 de Octubre al 4 de Noviembre de 1978.</p>	<p>6.1. Dependencia Informante:</p> <p>Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes</p> <p></p> <p>RODOLFO CREMER NICOLI Director Nacional de Deportes</p>
---	---

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen:	02 INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector:	10 EDUCACION		
7.3 Pliego	22 INRED	7.6. Actividad	1063.2
7.4 Programa:	1063	7.7. Partida	04.11
7.5 Sub- Programa	1063.2	7.8. Monto	9.30,000.00
Observaciones			

8 Control de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso